

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

ESCUELA MEDIA

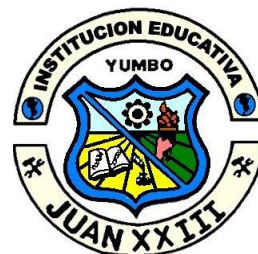


GABRIELA LOZANO BARANZA

YUETH MORAN PORTILLA

COYMUN V

Octubre 19 y 20 de 2016



CONTENIDO

1. CARTA DE BIENVENIDA

2. INTRODUCCIÓN A LA COMISIÓN

3. TEMA DEL SIMULACRO: Patentes de medicamentos retenidos en sector privado y sus implicaciones en la salud.

4. TEMA DEL MODELO: Emergencia sanitaria global por el virus del Zika.

5. RECOMENDACIONES FINALES



Carta de bienvenida

Apreciados delegados,

Somos estudiantes de la Institución Educativa José María Córdoba del municipio de Yumbo. Tenemos el gusto de acompañarlos en este V modelo de las Naciones Unidas COYMUN y es un honor para nosotras por primera vez presidir en un modelo ONU.

Nuestra experiencia como delegadas en varios modelos nos ha brindado una visión muy clara acerca de los beneficios de participar en este importante proyecto como son, aprender sobre la problemática mundial, nacional o regional, creando un pensamiento crítico y analítico para buscar soluciones, nos permite mejorar nuestro léxico y nuestra capacidad de oratoria, además se comparten con compañeros grandes momentos que nos permiten crear lazos de amistad.

A todos los delegados les damos una cordial bienvenida a esta comisión y estén seguros que en la mesa directiva encontrarán un apoyo continuo y una voz de aliento para seguir perseverantes con su trabajo responsable; cualquier inquietud que tengan no duden en preguntarnos, les pedimos que no desaprovechen esta gran oportunidad.

Por último, deseamos que esta experiencia supere sus expectativas como delegados y las nuestras como Presidentas, recuerden:

“El aprendizaje es experiencia, todo lo demás es información” - Albert Einstein
Cordialmente,

Gabriela Lozano – Presidenta gabylozano2001@hotmail.com

Yueth Moran –Vicepresidenta yueth888@hotmail.com

Introducción a la Comisión



La Organización Mundial de la Salud (OMS) es la autoridad directiva y coordinadora de la acción sanitaria en el sistema de las Naciones Unidas.

Esta organización es la responsable de liderar los asuntos sanitarios mundiales, configurar la agenda de las investigaciones en salud, establecer normas, articular opciones de política basadas en la evidencia, prestar apoyo técnico a los países y vigilar las tendencias sanitarias mundiales. La Asamblea Mundial de la Salud es el órgano decisorio supremo de la OMS. El Consejo Ejecutivo está integrado por 34 miembros técnicamente cualificados en el campo de la salud y sus funciones principales son dar efecto a las decisiones y políticas de la Asamblea de la Salud, asesorarla y, de manera general, facilitar su trabajo. La Organización está dirigida por el Director General, que es designado por la Asamblea de la Salud a propuesta del Consejo Ejecutivo.





La sede de esta organización actualmente se encuentra en Ginebra, Suiza donde se reunió por primera vez en el año 1948 para establecer las directrices de la organización, así como su misión y visión. Desde esto se ha propuesto erradicar los problemas sanitarios a nivel mundial.

Esta agencia cuenta con 194 países miembros, incluyendo todos los estados miembros de la ONU, los cuales son:

- Afganistán
- Albania
- Alemania
- Andorra
- Angola
- Antigua y Barbuda
- Arabia Saudita
- Argelia
- Argentina
- Armenia
- Australia
- Austria
- Azerbaiyán
- Bahamas
- Bahrein
- Bangladesh
- Barbados
- Belarús
- Bélgica
- Belice
- Benin
- Bhután
- Bolivia (Estado Plurinacional de)
- Bosnia y Herzegovina
- Botswana
- Brasil
- Brunei Darussalam
- Bulgaria
- Burkina Faso
- Burundi
- Cabo Verde
- Camboya
- Camerún
- Canadá
- Chad
- Chile
- China
- Chipre
- Colombia
- Comoras
- Congo
- Costa Rica
- Côte d'Ivoire
- Croacia
- Cuba
- Dinamarca
- Djibouti
- Dominica
- Ecuador
- Egipto
- El Salvador
- Emiratos Arabes Unidos
- Eritrea
- Eslovaquia
- Eslovenia
- España
- Estados Unidos de América
- Estonia
- Etiopía
- Ex República Yugoslava de Macedonia
- Federación de Rusia
- Fiji
- Filipinas
- Finlandia
- Francia
- Gabón



- Gambia
- Georgia
- Ghana
- Granada
- Grecia
- Guatemala
- Guinea
- Guinea Ecuatorial
- Guinea-Bissau
- Guyana
- Haití
- Honduras
- Hungría
- India
- Indonesia
- Irán (República Islámica del)
- Iraq
- Irlanda
- Islandia
- Islas Cook
- Islas Marshall
- Islas Salomón
- Israel
- Italia
- Jamaica
- Japón
- Jordania
- Kazajistán
- Kenya
- Kirguistán
- Kiribati
- Kuwait
- Lesotho
- Letonia
- Líbano
- Liberia
- Libia
- Lituania
- Luxemburgo
- Madagascar
- Malasia
- Malawi
- Maldivas
- Malí
- Malta
- Marruecos
- Mauricio
- Mauritania
- México
- Micronesia (Estados Federados de)
- Mónaco
- Mongolia
- Montenegro
- Mozambique
- Myanmar
- Namibia
- Nauru
- Nepal
- Nicaragua
- Níger
- Nigeria
- Niue
- Noruega
- Nueva Zelandia
- Omán
- Países Bajos
- Pakistán
- Palau
- Panamá
- Papua Nueva Guinea
- Paraguay
- Perú
- Polonia
- Portugal
- Qatar
- Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
- República Centroafricana
- República Checa
- República de Corea
- República de Moldova
- República Democrática del Congo
- República Democrática Popular Lao



- República Dominicana
- República Popular Democrática de Corea
- República Unida de Tanzania
- República Árabe Siria
- Rumania
- Rwanda
- Saint Kitts y Nevis
- Samoa
- San Marino
- San Vicente y las Granadinas
- Santa Lucía
- Viet Nam
- Yemen
- Zambia
- Zimbabwe
- Santo Tomé y Príncipe
- Senegal
- Serbia
- Seychelles
- Sierra Leona
- Singapur
- Somalia
- Sri Lanka
- Sudáfrica
- Sudán
- Sudán del Sur
- Suecia
- Suiza
- Suriname
- Swazilandia
- Tailandia
- Tayikistán
- Timor-Leste
- Togo
- Tonga
- Trinidad y Tobago
- Túnez
- Turkmenistán
- Turquía
- Tuvalu
- Ucrania
- Uganda
- Uruguay
- Uzbekistán
- Vanuatu
- Venezuela (República Bolivariana de)

La OMS cumple sus objetivos mediante las siguientes funciones básicas:

- Ofrecer liderazgo en temas cruciales para la salud y participar en alianzas cuando se requieran actuaciones conjuntas.
- Determinar las líneas de investigación y estimular la producción, difusión y aplicación de conocimientos valiosos.



- Establecer normas y promover y seguir de cerca su aplicación en la práctica; · Formular opciones de política que aúnen principios éticos y de fundamento científico.
- Prestar apoyo técnico, catalizar el cambio y crear capacidad institucional duradera.
- Seguir de cerca la situación en materia de salud y determinar las tendencias sanitarias.

Página oficial OMS: <http://www.who.int/es/>

Protocolos de evaluación sanitaria rápida en situaciones de emergencia:

<http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/42254/1/9243545159.pdf>

Tema simulacro: Patentes de medicamentos retenidos en el sector privado y sus implicaciones en la salud

Una patente de medicamento es un derecho exclusivo que se concede sobre una invención o creación de alguna vacuna o medicamento en contra una enfermedad.

El Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) ofrece asistencia a los solicitantes que buscan protección internacional por patente para sus invenciones y asiste a las Oficinas en las decisiones sobre el otorgamiento de patentes, así como pone a disposición del público el acceso a la extensa información técnica con relación a las invenciones. Al presentar una solicitud internacional de patente según el PCT, los solicitantes tienen la posibilidad de proteger su invención a nivel mundial en 148 países.

Tanto el sector público como el sector privado contribuyen a la investigación y el desarrollo (I+D) de preparaciones farmacéuticas. Muchos de los descubrimientos de medicamentos nuevos tienen lugar en el sector público. El sector privado, que se centra en el desarrollo, depende en gran medida de las patentes. Aunque se supone que éstas recompensan auténticas invenciones, la laxitud de las normas acerca de la patentabilidad y los fallos de los procedimientos permiten obtener protección para innumerables desarrollos de poca importancia. Estas patentes, aunque poco consistentes y posiblemente carentes de validez en muchos casos, se usan para restringir la competencia y retrasar la introducción de medicamentos genéricos. Los países en desarrollo deben diseñar y aplicar sus leyes en la materia de manera que prevengan las patentes estratégicas y promuevan la competencia y el acceso a los medicamentos.

¿Cómo funcionan las patentes?

Las patentes no solo aplican a productos, sino también a procedimientos.

Artículo 27.1

“ Las patentes podrán obtenerse por todas las invenciones, sean de productos o de procedimientos, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, entrañen una actividad inventiva y sean susceptibles de aplicación industrial ”



El derecho de patentes no afecta a los individuos, a los investigadores académicos o a los médicos, todos los cuales pueden usar medicamentos patentados para lo que quieran, sin riesgo de infringir patentes. Pero el derecho de patentes sí que afecta, y mucho, a la disponibilidad de nuevos medicamentos.

A pesar de las diversas fallas del sistema de innovación basado en patentes, que llevaron a una crisis global de altos precios en los medicamentos y a que sólo un puñado de medicamentos sean desarrollados para atender enfermedades desatendidas, como la tuberculosis (que afecta enormemente a la India), Estados Unidos pretende ignorar estas fallas y, a su vez, demanda nuevas y dañinas políticas de protección de propiedad intelectual que empeorarán la situación. El elevado precio de los medicamentos en lugar de un financiamiento para la innovación, en realidad desvía los recursos gubernamentales lejos de la investigación y el desarrollo que podrían cubrir las necesidades de salud pública.

Actualmente, algunos países como la India otorgan patentes a productos farmacéuticos, pero establece un marco de referencia estricto sobre lo que merece

o no una patente. Estas políticas fomentan el desarrollo de nuevos medicamentos por encima del “evergreening” (perennización de patentes), una práctica por la cual las farmacéuticas realizan modificaciones menores a medicamentos existentes para extender sus monopolios de patentes durante unos años más. Los estándares estrictos para las patentes son críticos para proteger los precios bajos que permite la competencia y para salvar millones de vidas en todo el mundo.

Una gran proporción de los productos incluidos en la Lista Modelo de Medicamentos Esenciales de la OMS han dejado de estar protegidos mediante patente hace más de 20 años. En 1995, el 94% de los 200 medicamentos más utilizados en los Estados Unidos de América estaban exentos de la protección mediante patente. Sin embargo, sólo en un número de países relativamente pequeño se han desarrollado grandes mercados de medicamentos genéricos. A mediados del decenio de 1970, el programa de medicamentos básicos del Perú trató de promover una lista de medicamentos genéricos a través de las farmacias de venta al por menor. Otros países que han tratado de fomentar la expansión de los medicamentos genéricos en el sector privado han sido Pakistán a finales del decenio de 1970, Nigeria en el decenio de 1980, y la Argentina, Colombia y Filipinas en el decenio de 1990.

La compra competitiva de medicamentos genéricos en grandes cantidades es un aspecto fundamental de la mayoría de los programas de medicamentos esenciales. En los países de altos ingresos, muchos grandes hospitales y servicios de salud funcionan sobre esa base. En el mercado privado, la competencia de precios puede fomentarse mediante la prescripción y el despacho por nombres genéricos.

Durante cierto tiempo algunos se han preguntado sobre la posibilidad de tener un sistema de patentes único para todo el mundo. En otras palabras, que una sola oficina emita patentes mundiales que sean automáticamente válidas en todos los países. Un sistema de ese tipo vendría en reemplazo de la situación actual en la que cada país tiene sus propias leyes, su propia oficina de patentes y sus propios tribunales, y cada vez que se desea que una patente tenga efecto en más de un

país hay que remitirse separadamente a cada régimen nacional. Un sistema mundial de patentes unificado siempre ha parecido una idea muy lejana, una mezcla orwelliana de sueño (por ejemplo, para las transnacionales, quienes tendrían así un único frente para atender) y pesadilla (por ejemplo, para los abogados nacionales de patentes, quienes perderían sus trabajos). En realidad, el marco de un sistema de ese tipo ya ha empezado a aparecer.



Citas de información:

- <http://medicamentalia.org/>
- <http://www.wipo.int/patents/es/>

Puntos clave del debate:

- Escases de medicamentos esenciales en países en vía de desarrollo.
- Implementación de los medicamentos genéricos como alternativa para su acceso.
- Repercusiones de la declaración de Doha sobre el ADPIC y la salud pública.
- Intervenciones hechas por la OMS, la OMPI y la OMC.
- Posibles soluciones a este problema.

Preguntas orientadoras:

- ¿Cuál es la posición de la delegación frente al uso de patentes farmacéuticos?
- ¿Cómo llegar a utilizar la propiedad intelectual como herramienta que contribuya a responder a las necesidades de salud global sin infringir el PCT?
- ¿Si su delegación no se encuentra afectada por la problemática, que otras posibles soluciones podría plantear frente a esta?

Fuentes de consulta:

- <https://www.grain.org/es/article/entries/114-la-ompi-se-encamina-a-un-sistema-mundial-de-patentes>
- http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/patents/491/wipo_pub_491.pdf
- <http://www.who.int/bulletin/volumes/82/10/correa1004abstract/es/>
- <http://apps.who.int/medicinedocs/es/d/Jh2970s/10.4.html>
- https://www.wto.org/spanish/tratop_s/trips_s/pharma_ato186_s.htm
- http://www.who.int/mediacentre/news/releases/2013/book_launch_20130205/es/
- <http://apps.who.int/medicinedocs/es/d/Jwhozip47s/3.5.html>

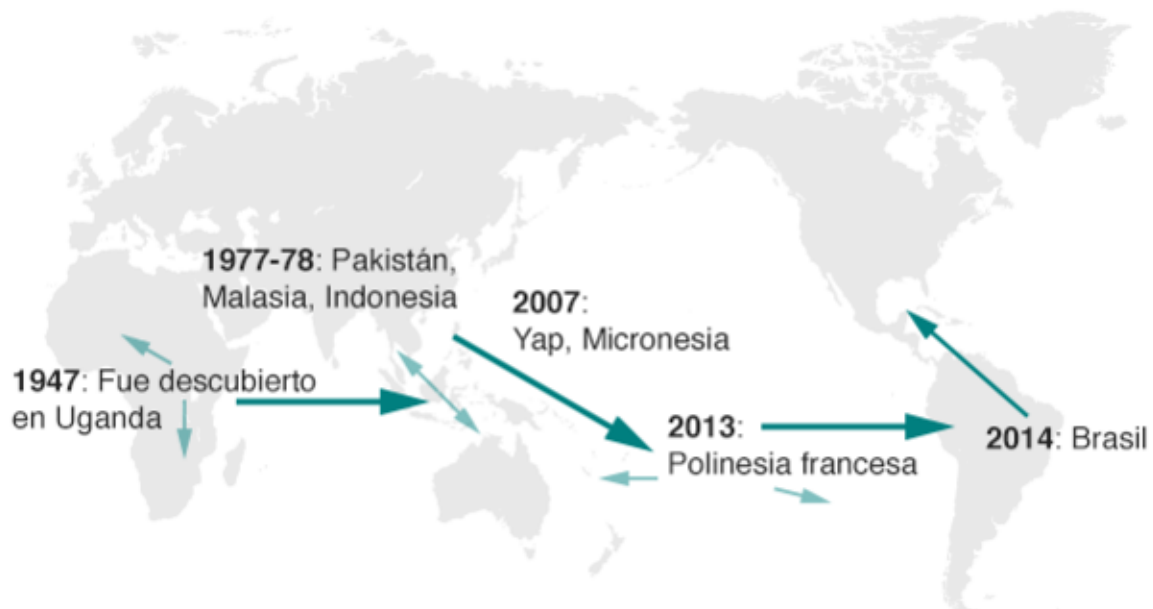
Tema modelo: Emergencia sanitaria global por el virus del zika

El Zika es una enfermedad infecciosa causada por el virus (ZIKV). Se transmite por la picadura del zancudo *Aedes aegypti*. (Principal transmisor del dengue y la chikungunya también)

El virus se identificó en 1947 por primera vez en Uganda, específicamente en los bosques de Zika. Se descubrió en un mono Rhesus cuando se realizaba un estudio acerca de la transmisión de la fiebre amarilla en la selva.

Más tarde, análisis confirmaron la infección en seres humanos en Uganda y Tanzania en 1952, pero fue en 1968 que se logró aislar el virus con muestras provenientes de personas en Nigeria.

¿Cómo se propagó el virus desde África?



Fuente: Universidad de Lancaster



Los síntomas más comunes del zika son exantema (erupción en la piel o sarpullido) y fiebre leve. Suele acompañarse de conjuntivitis, dolor muscular o en las articulaciones, con un malestar general que comienza pocos días después de la picadura del mosquito infectado.

Se considera que una de cada cuatro personas infectadas desarrolla los síntomas de la enfermedad. En quienes los desarrollan, la enfermedad es usualmente leve y puede durar de entre 2 y 7 días.

La organización mundial de la salud declaró a comienzos de año al virus zika como una emergencia sanitaria global, debido a que la infección transmitida por mosquitos se ha relacionado con enfermedades neurológicas en niños recién nacidos.

La OPS (organización panamericana de la salud) y la OMS han reportado 57 países y territorios afectados, 38 de ellos en las Américas. La transmisión sexual del virus ha sido confirmada en nueve países y se han reportado cerca de 1.300 casos de microcefalia o defectos de nacimiento, la gran mayoría en Brasil. Familias, comunidades y países enteros están lidiando con la idea de cuidar a cientos o incluso miles de bebés que podrían convertirse en niños con necesidades muy especiales. 21 países han informado de casos de virus Zika en mujeres embarazadas.





Actualmente, No existe una vacuna ni un tratamiento específico para el zika, sólo un manejo sintomático que consiste en descansar y en tomar acetaminofén o paracetamol para el control de la fiebre.

Han sido tan altas sus repercusiones, que se estuvo a punto de cancelar o modificar la ubicación de los Juegos Olímpicos de 2016, puesto que hasta la fecha en Brasil, se había informado de la transmisión continua del virus por mosquitos. Sin embargo, se ha confirmado que Según la evaluación actual de la situación el hecho de realizar los juegos en este país no alterará significativamente la propagación internacional del virus de Zika.

Además, La OMS y la OPS están proporcionando consejos de salud pública al Gobierno del Brasil y al Comité de Organización de Río 2016 acerca de las formas de mitigar aún más el riesgo de que los atletas y los visitantes se infecten por el virus de Zika durante los Juegos.

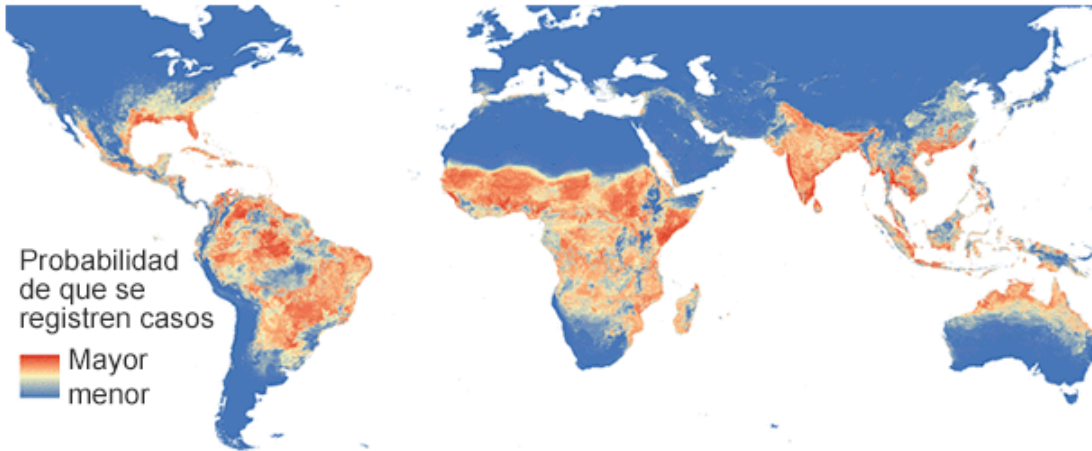
Por otro lado, una nueva iniciativa de 2.3 millones de euros va a ayudar a los países de América Latina y el Caribe a combatir el virus del Zika con una técnica nuclear que se ha utilizado para reprimir diversas plagas de insectos, la Junta de Gobernadores del OIEA (Organismo Internacional de Energía Atómica) decidió que donará un equipo especial y capacitara al personal local en el uso de la técnica contra el mosquito Aedes, que porta el virus.

La Organización Mundial de la Salud presentó su Plan de Respuesta Estratégica al Zika y solicitó a los donantes internacionales 56 millones de dólares para implementarlo. El Plan tiene el objetivo de frenar la propagación del virus y con él las malformaciones y trastornos neurológicos en los recién nacidos que se creen relacionados con el Zika.

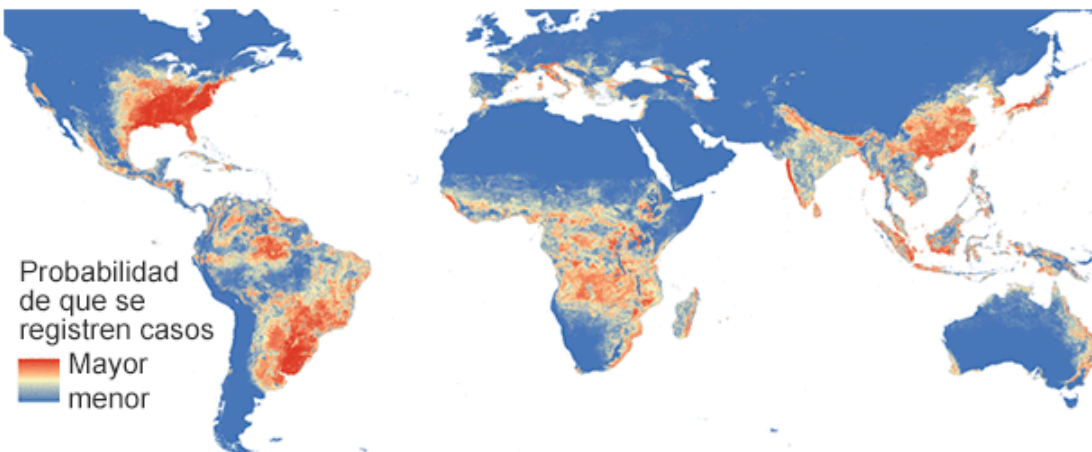
Distribución global de los mosquitos Aedes

Los mosquitos *Aedes aegypti* y *Aedes albopictus* pueden propagar el virus del zika si están infectados con él

Aedes aegypti mosquito



Mosquito *Aedes aegypti*



Proyección de la distribución global de cada especie sobre la base de modelos de distribución estadística

Fuente: ELife 2015



Algunos segmentos citados de:

- http://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/02/160201_zika_emergencia_sanitaria_implica_all

Puntos clave del debate:

- Mejoras a los sistemas sanitarios en países en vía de desarrollo.
- Medidas de prevención a tomar para evitar la propagación de este virus.
- Análisis del reglamento sanitario internacional.
- Aumento de trastornos neurológicos y las malformaciones congénitas.

Preguntas orientadoras:

- ¿Qué medidas se están adoptando en los diferentes gobiernos de los países afectados por el virus?
- ¿Qué ayudas podrían brindar los países no afectados frente a esta emergencia sanitaria global?
- ¿Cómo impedir la transmisión de los virus (chikungunya, dengue y zika) proveniente del mosquito *Aedes aegypti*?
- ¿Cómo lograr que los países en vía de desarrollo afectados por este virus tengan accesibilidad a medicamentos, insumos y personal capacitado frente a esta crisis?

Fuentes de consulta:

- http://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/01/160113_zika_preguntas_sintomas_mosquito_ab
- <http://www.who.int/emergencias/zika-virus/es/>
- <https://www.msf.es/actualidad/alerta-msf-cinco-posibles-epidemias-que-deben-ser-prevenidas>
- http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/06/150611_salud_virus_zika_preguntas_respuestas_kv
- <https://www.iaea.org/node/12875>
- http://www.who.int/topics/international_health_regulations/es/

Recomendaciones finales

- Primero que todo, estén y manténganse muy bien informados acerca de las temáticas a debatir.
- Estén totalmente documentados del país al que representan, teniendo en cuenta cómo afecta estas problemáticas a la delegación, ya que es de suma importancia conocer a fondo el país para el debate.
- Presenten un manejo apropiado del espacio, oratoria, lenguaje parlamentario y demás herramientas que les ayudaran a llevar a cabo correctamente el debate en la comisión.
- No cometan errores “Plagio, Paginas no adecuadas en su investigación, enviar mensajería de piso donde se escriba notas no apropiadas en la comisión, no chatear ni utilizar redes sociales”
- Delegados, finalmente si durante la comisión tienen interrogantes en el transcurso del modelo, no duden en preguntarnos, nos encontramos dispuestos para ayudarles.

Sean todos bienvenidos al V modelo de las naciones unidas COYMUN 2016.

Atentamente, sus Presidentas.